



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 867/2019
Fecha Resolución: 25/07/2019

EXP. 21/19 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2019

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que según informa la Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Esta Concejalía en uso de sus atribuciones conferidas por Resolución nº 701/19 de 18 de junio,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 21/19 consistente en Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal, según el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
23104	22799	Asistencia Social Primaria-Escuela de Verano/OTREP	1.000'00 €
		TOTAL GASTOS	1.000'00 €

Baja en partida de gastos

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
23110	22199	Asistencia Social Primaria-Proyecto Ribete/Otros Suministros	1.000'00 €
		TOTAL GASTOS	1.000'00 €

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a la Intervención de fondos para su conocimiento y efectos.

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

La Concejala Delegada,

El Secretario Accidental,
Doy fé,

Código Seguro De Verificación:	v4QMxIA2yM7kX/ClNXSxKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Becerril Cardellat	Firmado	25/07/2019 13:25:42
Observaciones	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	25/07/2019 13:17:22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v4QMxIA2yM7kX/ClNXSxKQ==	Página	1/2





Ayuntamiento de **Pilas**

AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Fdo.: María José Hernández Delgado.

Fdo.: Manuel Becerril Cardellat.

Código Seguro De Verificación:	v4QMrIA2yM7kX/ClNXSxKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Becerril Cardellat	Firmado	25/07/2019 13:25:42
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	25/07/2019 13:17:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v4QMrIA2yM7kX/ClNXSxKQ==		

